

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**39294** *Anuncio de la convocatoria de Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre levantamientos de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas de expropiación forzosa por la obra Riegos del Alto Aragón, regulación integral y modernización del Canal de Terreu, modificado número 1, expediente 1, término municipal San Miguel del Cinca (Huesca).*

Por Real Decreto Ley 9/2007 de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas a la zona de los Riegos del Alto Aragón, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en Resolución de fecha 25 de octubre de 2010, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de San Miguel del Cinca (Huesca), el día 14 de diciembre de 2010, en horario de doce a catorce horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Miguel del Cinca (Huesca), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, 24, 28, de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde de San Miguel del Cinca (Huesca), o Concejales en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 25 de octubre de 2010.- La Secretaria General, M<sup>a</sup> Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ID: A100078468-1